

BASES PARA PINTURA RÁPIDA

PREMIOS EJÉRCITO 2013

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispone:

PRIMERA: Convocatoria.

Se convocan los Premios Ejército 2013 en su “**51 edición**” en las siguientes modalidades: PINTURA GENERAL, PINTURA RÁPIDA, FOTOGRAFÍA, MINIATURAS MILITARES, ENSEÑANZA ESCOLAR E INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

SEGUNDA: Normas generales.

2.1.- **Tema de Premios Ejército.** Podrán concurrir a los Premios Ejército 2013 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras y trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español.

2.2.- Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con las actividades de las Unidades a visitar y las normas de seguridad en vigor. Para ello, podrán solicitarlo a las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web del Ejército de Tierra, según lo indicado en el punto 2.12 de estas bases, o bien directamente a las Unidades que estén interesados en visitar.

2.3.- El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades. En calidad de presidente de los jurados actuará un Oficial General del Ejército de Tierra.

2.4.- El fallo sólo se hará público una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose en la página web (punto 2.12) y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Defensa.

2.5.- El fallo de los premios se comunicará a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.6.- El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio *ex aequo*. El fallo del jurado es inapelable.

2.7.- No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte del mismo, no podrán presentarse como concursante, en la modalidad a la cual estaban vinculados, durante las tres (3) ediciones posteriores a la última en la que fueron miembros del jurado.

2.8.- El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros, cuyos gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.9.- Las obras que hayan resultado ganadoras o seleccionadas, así como el nombre de sus autores, podrá ser difundido por cualquier medio de comunicación social.

2.10.- Las obras seleccionadas, antes de la devolución a sus autores, podrán ser expuestas, junto con las obras ganadoras, en una exposición de los Premios Ejército de la que se informará en la página web y que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de premios.

2.11.- Las obras y trabajos galardonados quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1.996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra.

2.12.- Para cuanta información necesiten pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico premioejercito@et.mde.es, teléfonos **91.780.20.57** y **91.780.28.93**, consultar en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito> o dirigirse a las Oficinas de Comunicación Territoriales cuyas direcciones podrán encontrar en la página web anterior.

2.13.- De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.14.- La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

CUARTA: Pintura Rápida

4.1.- El día **26 de mayo de 2013**, se organizará en el Cuartel General del Ejército, calle Alcalá nº 51 de Madrid, el **IV Certamen de Pintura Rápida**. Si las circunstancias meteorológicas o de índole superior impidiesen la celebración del certamen el día señalado se informará sobre las posibles variaciones a través de la página web del Ejército de Tierra (punto 2.12).

4.2.- Se establecen los siguientes Premios:

- Un primer premio dotado con **2.500 euros, trofeo y diploma**.
- Un segundo premio dotado con **1.500 euros, placa y diploma**.
- Un premio juvenil dotado con **placa y diploma**.
- Un premio infantil dotado con **placa y diploma**.

4.3.- Características: Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra y de un caballete para la posterior exposición. A las categorías juvenil e infantil se les proporcionará diverso material de pintura. Los soportes deberán tener un mínimo de 50 cm y un máximo de 170 cm, por cualquiera de sus lados.

Montaje: Los bastidores deberán presentarse con un listoncillo de madera o junquillo de madera, en los cantos del lienzo, no superior a 5 cm en su lado más ancho y 1 centímetro de grosor. No se admitirán protecciones de cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad.

Técnica y estilo: **Libre**. Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del Ejército de Tierra, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

4.4.- Preinscripción: La preinscripción se hará a través de la página web del Ejército de Tierra (punto 2.12 de estas bases) **del 06 al 17 de mayo de 2013 (a.i.)**.

4.5.- Inscripción: El día del certamen se entregará a los artistas participantes, por duplicado, un boletín de inscripción y sellarán los soportes en la entrada del Cuartel General del Ejército, calle Alcalá nº 51 de Madrid, en horario **de 8:30 a 11:00 horas, excepto las categorías juvenil e infantil que podrán realizarlo durante toda la jornada**.

4.6.- Recepción de las obras: Los participantes darán por finalizado el concurso a las 16.00 horas y la entrega de las obras (sin firmar) se realizará desde las 16.00 horas hasta las 17.00 horas en el Cuartel General del Ejército donde quedarán expuestas y se procederá al fallo del jurado.

4.7.- Fallo del jurado: El fallo del jurado se hará público **entre las 18:30 y 19:30 horas** en el mismo recinto del Cuartel General del Ejército.

4.8.- Retirada de las obras: Las obras no premiadas serán retiradas por los participantes inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

4.9.- Para poder participar en la categoría de pintura rápida juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de pintura rápida infantil deberán tener un máximo de 12 años el día del concurso.

4.10.- **Las obras serán presentadas sin firma**. Los autores de las obras premiadas, **el día del certamen, le asignarán un título a la misma y la firmarán después del fallo del jurado**.